

En este estado habian llegado á encontrarse indisolublemente unidas la piedad, la devocion y la moralidad, y esta última habia hallado una norma fija. El antiguo concepto del pueblo de Israel de que la moralidad consistia en observar los usos religiosos del pueblo, concepto que tenia todavía mucho de pagano, quedó abandonado. En adelante la idea de la moralidad consistia en el cumplimiento de una ley superior al pueblo de Israel y expresion de la voluntad del supremo Dios perfecto y bondadoso. Se habia descubierto la idea de las leyes morales, eternas, inmutables, porque eran resultados de la esencia de Dios. Ser religioso era en adelante equivalente á someterse á la voluntad de Dios. Con esto se evitó otro defecto de los conceptos antiguos israelitas, que hacian distincion entre las demostraciones de religiosidad y de moralidad entendiendo por religiosidad tan solo el cumplimiento de los preceptos del culto. Se habia comprendido que el servicio divino queria decir mas; que no era idéntico al culto; que éste habia cesado de ser la expresion única de la religiosidad, y el judío sabia desde entonces que toda su vida debia ser un culto de Dios.

Pero al propio tiempo la imperfeccion del estado religioso alcanzado se observaba en que todo era todavía rudimentario, quedando lo esencial mezclado con lo secundario y oculto muchas veces debajo de lo no esencial. Entre los preceptos de Dios era grande el número de aquellos que nada tenían que ver con la moralidad y que no tenían mas razon de ser que la costumbre popular si ya no eran de origen pagano como realmente lo eran muchos. De todos modos estaban en primer término los preceptos del culto; la ley moral eterna é inmutable se hallaba enlazada con la costumbre popular y pasajera, y además la significacion de la ley moral estaba oscurecida por el hecho de haberla revelado Dios á un solo pueblo.

Estos defectos no deben, sin embargo, inducirnos á mirar con menosprecio el resultado alcanzado ni debemos desconocer su importancia por haber sido mas elevado el concepto de los profetas.

Verdad es que en último término se debia á los profetas la idea de la ley de Dios obligatoria para todo el mundo, y bien supieron separar los profetas este concepto del cumplimiento de las leyes del culto y de los usos populares.

Tambien es verdad que la idea de la ley divina obligatoria para todo el mundo habia triunfado uniéndose con ideas extranjeras y con otras antiguas, lo cual, segun hemos indicado en otra parte, fué una necesidad para el desarrollo histórico; pero no es menos cierto que esta idea adquirió influencia general solo con la sumision de la comunidad á la ley escrita, y por lo mismo esta ley señala un progreso mas allá del horizonte de los profetas, aunque no llegue tan lejos como el deseo de estos, equiparando el cumplimiento de los preceptos morales al de las leyes del culto. Se necesitaba enseñar al hombre el deber de someterse á la voluntad y cumplir los mandamientos del Dios del cielo, y comunicarle la persuasion de que para vivir moralmente debia subordinar su voluntad á un principio mas elevado y divino. Esta educacion dió á la comunidad judía la ley, obligándola á cumplirla. Este hecho no pierde nada de su importancia por que se encuentren entre los preceptos impuestos muchos de origen pagano y otros que nada tienen que ver con el carácter moral de Jehova y que solo se justifican con la necesidad de corresponder á la santidad material de Dios. Lo principal era que se cumplieran estos mandamientos por ser la voluntad de Dios.

La conciencia del deber de cumplir la voluntad del Dios omnipotente fué la causa fundamental de la fidelidad inquebrantable con que la comunidad judía conservó su religion;

y es al mismo tiempo un espectáculo de los mas interesantes de la historia general el que presenta un reducido pueblo, sometido á contrariedades de toda clase, casi abrumado bajo el peso de estas contrariedades, y que sin embargo no solamente conserva, sino que robustece su fe religiosa cuando todo se conjura para hacérsela abandonar. El judío vivia oprimido sin poder sacudir el yugo que pesaba sobre él; pero poseía un bien único en aquella época consistente en la seguridad completa de la línea de conducta que tenia trazada para toda su vida por su conviccion religiosa. La comunidad judía era una gota en el océano de las naciones, pero no solamente no se confundió con ellas ni se perdió, sino que acabó por teñir todo este océano de un color especial.

De lo dicho resulta que los judíos en aquella época pensaban en primer lugar en el cumplimiento de los preceptos del culto al pensar en vivir segun la ley de Dios. La prueba visible de que se cumplian los mandamientos de Dios y de que se seguia fielmente su ley consistia, en concepto de la comunidad, en atender correctamente al culto que santificaba al pueblo continuamente de nuevo; y este cumplimiento obligaba tambien á la comunidad á expulsar de su seno á los elementos que violaban de propósito esta santidad, ó que no querian admitir la doctrina de los deberes que imponia.

Las ideas de la comunidad eran tambien las del individuo, para el cual el cumplimiento de los deberes del culto figuraba en primera línea. Debía llevar gustoso las cargas que le imponia el culto; debía asistir puntualmente á los actos religiosos y evitar todo quebrantamiento de la santidad de Dios; debía expiar aquellos en los cuales inconscientemente hubiese incurrido, y, en una palabra, debía cumplir ante todo y en todas sus partes los preceptos rituales; pero al mismo tiempo el sentimiento religioso estaba ya tan desarrollado, que no se podia imaginar vivir en la ley de Dios sin cumplir los mandamientos morales.

El individuo israelita solo podia cumplir la voluntad de Dios completa y correctamente hallándose en el seno de la comunidad cuyo régimen determinaba y dominaba los actos y pensamientos del individuo, y esto explica por qué, en la época de que tratamos, se habian hecho tan raros los casos de personas que renegaban del culto y de la nacionalidad judías, cuando en tiempo del antiguo Israel habian sido tan frecuentes y en tanto número.

El impulso para cumplir la ley de Dios, era el temor de Dios: origen de toda la vida moral y religiosa (Neh., 5, 9) é idea fundamental de la religiosidad judía. «El verdadero israelita teme á Dios y anda en sus caminos» (salmo 128, 1). Pero este temor de Dios era ya muy diferente del temor de los antiguos israelitas; porque el pueblo judío habia descubierto la esencia moral de Dios y habia recibido la ley de Dios. Este temor ya no producía la angustia é inseguridad en que vivian los antiguos; producía solo la humildad ante el Señor Todopoderoso, soberano de todas las cosas (véase la oracion de David, 1. Crón., 29, 11, etc.), é iba unido á la confianza en Dios porque se vivía ya en la confianza del auxilio de Dios para cumplir su ley. En aquella época en el concepto (1) del pueblo judío se consideraba un auxilio y una merced de Dios el haber comunicado su ley: «Bueno y recto es Jehova: por tanto él enseñará á los pecadores el camino» (salmo 25, 8). Creyéndose capaces los judíos de satisfacer la ley por su propia fuerza, habia desaparecido con la revelacion de la ley escrita el obstáculo antiguo que impedia el cumplimiento exacto de la voluntad de Dios, y se tenia la seguridad de que Dios ayuda al hombre religioso á comprender los mandamientos de la ley; por esto suplica la comuni-

(1) Lo hemos encontrado ya en Ezequiel.

dad: «Bendito tú, ¡oh Jehova! enséñame tus estatutos.» (salmo 119, 12; 26, 64) (1).

La religiosidad supone la fe en la recompensa y en el castigo de los actos del hombre por Dios, fe que era, como hemos visto, la consecuencia natural de la que tenia la comunidad en el gobierno universal de Dios y en el arreglo de todos los actos de religiosidad por la ley. Esta creencia recibió su colorido característico por la ausencia de toda idea de continuacion real y verdadera, ó renovacion de la vida terrestre. Por este motivo aquel pueblo consideró el bien que le prometian los profetas si cumplia con los preceptos religiosos, bajo su forma puramente material. La comunidad perseveró, pues, en el fiel cumplimiento de todo lo preceptado por la ley, á fin de que Dios misericordioso cambiara su suerte, la librara del dominio de los paganos y la permitiese vivir en paz y prosperar en la tierra santa, conforme á lo que le enseñaba el cronista, 2. Crón., 20, 20: «Creed á Jehova, vuestro Dios, y vivireis seguros; creed á sus profetas y tendreis prosperidad.» y segun dice 1. Crón., 28, 8, los que cumplan los mandamientos de Dios poseerán la tierra de Dios y podrán dejarla en herencia á los hijos. Segun 1. Crón., 28, 9, esperaba el individuo para sí, en recompensa de sus obras, la bendicion de Dios, salud, vida prolongada, bienes de fortuna y la conservacion de su nombre en la comunidad, es decir, sucesion que perpetuase el nombre. El individuo estaba convencido de que abandonando la ley se exponía á la ira de Dios y, cumpliéndola, atendía Dios sus súplicas. Entre los bienes del mundo que aseguraba al individuo el cumplimiento de la ley de Dios se contaba principalmente el derecho de tomar parte en la adoracion de Jehova, es decir, en el culto que se le rendía y de vivir conforme á este culto. Este bien era considerado siempre como una merced especial de Dios.

En la exposicion histórica del libro de las Crónicas se ve patente la costumbre, ya general, de explicar todos los sucesos desde el punto de vista de la recompensa y del castigo. A esta creencia está ajustada en el citado libro toda la historia antigua, y así se consideran todas las desgracias ocurridas al pueblo de Israel como penas que ha merecido por sus pecados. Saul pierde su reino y perece, segun el cronista, porque faltó á las órdenes de Dios y consultó á la pitonisa de Endor, y porque en su tiempo no se acordó nadie del Arca de la Alianza (1. Crón., 10, 13 y 14; 13, 3); Roboam fué vencido por Sisac porque habia abandonado la ley (2. Crónicas, 12, 1); Asa enfermó de los pies porque habia puesto preso á un vidente (2. Crón., 16, 12). Josafat hizo enseñar la ley en Judá, y con esto, de todos los pueblos se apoderó el temor de Dios, tanto que no le atacaron (2. Crón., 17, 7); á Joram le abandonan los edomitas y la ciudad de Libna porque habia tomado por mujer á una hija de Acab, y porque habia erigido altares en las cumbres de los montes de Judá, y no contento con esto, Dios le envía una gran enfermedad en sus entrañas y hace entrar en el país á los filisteos y árabes (2. Crón., 21, 8, etc.); Ocozías perece con Joram en el pueblo de Jezrael á manos de Jehú en castigo de su alianza con Israel (cap. 27, 7); la desgracia y muerte de Joas son la consecuencia de haberse emancipado de la direccion sacerdotal y haberse hecho culpable de incesto (cap. 24, 17, etc.); Amazías es derrotado por los edomitas y muere porque habia abandonado á Jehova y se habia dedicado al culto de otros dioses (cap. 25, 14, etc.); Ozías ó Azarías debe sus victorias á su devocion (cap. 26, 5, etc.); y su lepra á un sacrificio prohibido (cap. 25, v. 16 y siguientes); Joatan ve recompen-

(1) Es una idea aislada de los salmos 51, 13; 143, 10, donde se espera un aumento de la fuerza moral por efecto del espíritu (santo) de Dios. Este y otros casos hacen sentir cada vez mas la imposibilidad de fijar el origen de cada salmo.

sada su devocion con un tributo que le pagan los amonitas, tributo ignorado por la tradicion antigua (cap. 27, 5); Acas es vencido por los sirios á causa de su idolatría (capítulo 28, 14, etc.); Ezequías se ve asediado por los asirios por su ingratitud (cap. 32, 25); por igual motivo es llevado Manasés á Babilonia, si bien éste se convierte, como hemos referido ya en la primera parte; el religioso Josías, finalmente, perece en Megiddo, á pesar de su religiosidad y obras piadosas, por no haber atendido al aviso que Dios le habia dado por boca del Faraon Neco (cap. 35, 21, etc.).

Con esta esperanza de una recompensa de Dios concedida á los que cumplian la ley, la moralidad estaba amenazada del peligro de la materializacion; podia reducirse la religion al cumplimiento material de obras piadosas en perjuicio de la religiosidad verdadera; y que hasta los grandes caracteres estaban expuestos á este peligro, lo prueba la expresion de Nehemías: «Señor, acuérdate de esto,» con la cual remata la enumeracion de lo que hizo por la comunidad; y cabalmente el anhelo exagerado de las personas verdaderamente religiosas de no faltar á ningun precepto de la ley, exponía á estas personas mas que á otras á la materializacion de su religiosidad.

En otra parte hemos indicado ya la conexion que tenia la creencia en la recompensa y el castigo con la esperanza mesiánica.

La posesion de la ley escrita fué tambien decisiva para el concepto del pecado. Lo nuevo de la religion, en la época de que tratamos, era, bajo este punto de vista, que el pueblo judío no podia figurarse el pecado como cosa independiente de la ley. El pecado era la transgresion ó el abandono de la ley de Dios. Con esto quedaba entonces bien definido el concepto de lo que era el pecado, y desaparecia el continuo temor y la incertidumbre que habian prevalecto en el Israel antiguo, que veía en cada calamidad la ira y el castigo de Dios por alguna ofensa cualquiera que se le debia de haber hecho. Al mismo tiempo habia perdido su base el antiguo concepto pagano de que la voluntad de Jehova, fuese la que fuese, era la ley de Israel y de que todo lo que contrariaba esta voluntad era pecado.

La idea del pecado en la época que nos ocupa era evidentemente imperfectísima, porque no distinguía entre la transgresion de la ley moral, ó sean las faltas contra la santidad moral y material de Dios, de las faltas cometidas contra lo que es sagrado y profano, de lo que es puro é inmundicio. Esta confusion entre lo material y moral era todavía una herencia del espíritu religioso primitivo de los israelitas, los cuales se habian esforzado por evitar escrupulosamente toda falta contra la santidad material de Jehova. Los profetas habian procurado comprender en la ley las faltas morales; pero se habian mezclado las dos cosas, que significan estadios muy diferentes del desarrollo religioso, si bien el pueblo judío no advirtió la contradiccion en la época que precedió á la griega, porque ambas santidades estaban amparadas por la ley.

Las faltas contra la santidad material de Dios fueron tomadas, á la verdad, muy por lo serio; porque la historia pasada, con sus desgracias causadas por las faltas cometidas contra el culto y el dominio del extranjero, mantenian muy viva la idea de que Israel no estaba todavía libre de toda inmundicia, y era de suponer que se hubiesen empleado en la época citada todos los medios de expiacion prescritos por la ley para quitar toda mancha de la santidad de Israel y de su santuario.

Esto explica por qué la exposicion de la historia de Israel que se encuentra en las Crónicas ve, principalmente en los pecados que refiere, faltas cometidas contra el culto, por qué

recomienda el cumplimiento correcto de lo preceptuado respecto del culto, para alcanzar la merced de Dios; y por qué en este punto no se encuentran ecos de los sermones morales de los profetas, menos todavía que las confesiones de pecados de Esdras, cap. 9 y Neh., cap. 9.

Ya se ve que el hecho de poseer una ley y la convicción de que esta ley se cumple debilitaban mucho la creencia de que sobre la comunidad pesaba todavía la contaminación de otro tiempo; pues que la posesión de la ley era la prueba de que Israel estaba en gracia de Dios. Ya no era de temer que el pueblo judío dejara su religión y su Dios, ni que su fínole estuviera corrompida y perversa, porque en tal caso no se habría sometido al yugo de la ley, yugo que llevaba y ley que cumplía sin quejarse. Por esto los judíos en la época de que tratamos, al pensar en el pecado del pueblo, pensaban en los

pecados del tiempo pasado. Como fruto de su historia sabía el pueblo judío, á la verdad, que desde los tiempos de sus antepasados llevaba el peso de la impureza, y esta idea era tan viva en la época anterior á la macabea que se refleja en las confesiones de Esdras, 9, 6, etc., Nehemías, 9, 6, etc., y Daniel, 9, 4, etc. La confesión de pecados era también un precepto de la ley, una obra piadosa con la cual se servía á Dios (Levítico, 16, 21; Esdras, 9, 6, etc.). Esto debía embotar necesariamente la idea de la propagación del pecado, pues como los mandamientos de la ley podían cumplirse no siendo excesivamente rigurosos, habían de resultar, para los que vivían sujetos á esta ley, una conciencia tranquila y la convicción de hallarse en gracia de Dios. Bajo este punto de vista no hubo modificación hasta que la introdujo el desenvolvimiento posterior de la religión.

EL FIN DE LA EXISTENCIA DEL ESTADO NACIONAL JUDÍO

Y EL

ORIGEN DEL CRISTIANISMO

POR

OSCAR HOLTZMANN

LICENCIADO EN TEOLOGÍA

CAPÍTULO PRIMERO

LOS JUDÍOS EN LOS REINOS GRIEGOS HASTA ANTÍOCO IV
REY DE SIRIA

1. Los judíos y la civilización griega

La Palestina, desde el tiempo de Roboam, había sido el blanco de la ambición de los egipcios y de las naciones del Asia oriental, y como en aquellos tiempos no eran posibles todavía guerras marítimas, aquella comarca fué el teatro de la lucha entre los dueños del Asia occidental y los de la cuenca del Nilo. Solo por el lado de la Palestina los señores de la Mesopotamia podían hacerse con un territorio que les diera acceso al Mediterráneo, sin lanzarse á sostener contiendas peligrosas con los Estados griegos del Asia Menor. Además para ellos el mar estaba más cerca por el lado de Palestina. Al Egipto, sin embargo, no podía convenir que en la Palestina y su costa se estableciera una gran potencia, y para impedirlo el mejor medio era ó posesionarse del citado territorio ó impedir que otra potencia lo conquistase. Esto originó ya en épocas remotas continuas guerras entre los egipcios y los reyes del Asia occidental, algunos de los cuales llegaron hasta someter temporalmente el Egipto, como el rey de Asiria Assaraddon (671) y el de Persia Cambises por el año 525 aproximadamente. Ciro, antecesor de Cambises y fundador del gran imperio persa, para asegurar su imperio, quiso hacer de la Palestina un baluarte contra el Egipto y con este objeto permitió á los judíos el regreso al país de sus mayores, donde gozaron durante dos siglos de paz y tranquilidad, gracias á la sumisión de Egipto por Cambises. Las pequeñas contiendas con los samaritanos é idumeos fueron poca cosa en comparación con las grandes guerras de otro tiempo entre los reyes de Egipto y los de Asiria, y ni siquiera pueden compararse con las contiendas por la supremacía de Siria entre Israel y Damasco. En este largo período de paz fué perdiéndose la energía y robustez políticas del pueblo que en tiempo del Deutero-Isaías supo encontrar todavía expresiones tan enérgicas. En cambio empezaron los judíos entonces á convencerse de que formaban una comunidad religiosa especial, que fijaba su orgullo en el cumplimiento exacto é inflexible de su ley escrita. La vida nacional política con sus ambiciones y luchas había desaparecido, ni poseían los judíos los tesoros intelectuales, las ciencias y artes,

cuya posesión podía consolar á los griegos de la pérdida de su grandeza é independencia políticas. En esta situación el pueblo judío recogió la herencia de sus mayores y cultivó con toda su tenacidad característica su religión y su culto, que como un tesoro especialísimo comparado con los de otros pueblos miraba con justo orgullo. Al mismo tiempo se desarrolló entonces en los judíos que vivían dispersos en otros pueblos el don particular de su raza, y de toda la raza semita en general, la aptitud para el comercio, que le ha distinguido siempre de la raza aria ó indo europea.

No fué ésta sin embargo la última fase en la historia política del pueblo israelita. La gran figura de Alejandro Magno, el representante poderoso de la civilización occidental en Oriente, influyó también en la suerte del pueblo judío, y el resultado más importante de las victorias de aquel conquistador fué seguramente el haber abierto el camino por el cual la religión de Israel, en su transformación cristiana, pudo ser transmitida al mundo occidental. En lo que sigue veremos cómo y por qué sucesos se efectuó esta transformación, cuya marcha es fácil trazar á grandes rasgos.

A la civilización griega esparcida por los reinos que se formaron del gran imperio fundado por Alejandro Magno, tocó la misión de fundirse con la civilización oriental de modo que las conquistas intelectuales de cada pueblo englobado en aquellos reinos pudieran ser aprovechadas y asimiladas por la totalidad. Entonces y siguiendo la tendencia de aquella época, fué cuando el pueblo de Israel trató por un lado de comunicar su religión á la sociedad griega y de enterarse por otro de la filosofía helénica. El carácter peculiar de la religión israelita hacia difícilísima su introducción en otros pueblos; pues en primer lugar estaba la confianza inquebrantable de los israelitas en Dios como pueblo particular suyo, por manera que para adoptar la religión judaica era desde luego preciso ser individuo de este pueblo. Por esto al tratar de propagar su religión obedecían los judíos tanto á un impulso devoto, como á su patriotismo, y cuanto mayor era su celo de propaganda, tanto más se fueron convenciendo de que el patriotismo propio impedía á los paganos el adoptar la religión de Israel. Esto dió lugar á muchas tentativas para salvar este escollo. Los propagandistas ensalzaron la parte moral de su religión y la elevadísima idea que tenía de la existencia de un solo Dios, pasando en silencio la confianza en Dios, que era el alma de la religión israelita desde su origen. Otros propagandistas trataron de hacer aceptable el ju-